

SESION DE PRORROGA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la Presidencia de su titular D. JUAN JOSE JAUREGUI la cantidad de siete Señores Concejales anotándose la ausencia con aviso de los Concejales RAUL EDUARDO FRONTINI, JORGE PASO, ISMAEL BARREIRO Y SUSANA H.G. de GOMEZ, a continuación por Secretaría la Presidencia autoriza la lectura de los Asuntos Entrados.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura de los Asuntos Entrados 1) Interno 548 Nota Servicios Voluntarios Hospital referente Plan Flores de Caridad. Es girado a la Comisión de Acción Social.-

2) Interno 549 Radiograma H.C.D. Mar del Plata, solicitan normas sobre actividades turísticas. Se contestará por Secretaría.-

3) Interno 550 – Radiograma del H.C.D. General Sarmiento referente sistema de Jubilación Concejales. Para a archivo.-

4) Interno 501 – Radiograma H.C.D. Coronel Dorrego, referente Créditos Mediana y Pequeña Industria. Es girado al archivo.-

5) Interno 553 – Nota H.C.D. Almirante Brown referente Resolución repudiando política económica. Es girado a archivo.-

SR. PTE.: A continuación se dará lectura por Secretaría de los puntos correspondientes a la Orden del Día.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura punto 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Decreto denegando solicitud Sociedad Italiana (Interno 539/87). Está a consideración. Se vota y resulta aprobado por unanimidad, sancionándose el Decreto n° 82 y registrado a fs. 18 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA.: Da lectura al punto 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Proyecto de Decreto denegando solicitud del Sr. ABEL BENTABERRY, (Interno 540).-

SR. PTE.: Está a consideración el punto 4. El mismo vuelve por unanimidad a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Decreto girando al archivo la nota presentada por Caré – Crinigan (Interno 544/87).-

SR. PTE.: Está a consideración el punto 5). Se vota y queda aprobado el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, con la salvedad de que se solicita al D.E. la reglamentación de la Ordenanza n° 216/86, lo que se concreta en el artículo 3° del Decreto sancionado por unanimidad, el que se registra bajo el n° 83/87, el que obra a fs. 19 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza autorizando donación vehículos al Centro de Jubilados, y Pensionados de Gral. Madariaga, Expte. del D.E. n° 819/87 (Interno 537/87).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto 6) del Orden del Día. Se vota y resulta aprobado por unanimidad la Ordenanza n° 293/87 que obra en el folio 20 del Libro Anexo. Con este punto se da finalizada la Sesión del día de la fecha.-